De: Miguel Alejandro Jurado Erazo
Fecha: 13/03/2014 06:23:58 p.m.
Para: Grupo Administracion Documentos
Cc: Walter Carroll Iregui; Yajaira Manosalva Gomez; Adriana Pulido Gaona; Gilma Patricia Ram[illegible]rez Rodr[illegible]guez
Asunto: CI POR RADICAR

PARA : Dra. Gilma Patricia Ramirez Rodriguez, Coordinadora Grupo de Relaciones Laborales

DE : Coordinador Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo

ASUNTO: Informe Técnico Dotación y Elementos de Protección Personal Trabajadores Oficiales

En atención al radicado No. 1-2014-004454 de fecha 27/02/2014 suscrito por Silvia Liliana Rojas Cuellar, miembro principal del Comité Paritario Nacional de Salud Ocupacional, y dirigido a la doctora Ingrid Carolina Silva Rodriguez, Secretaria General, se presenta a continuación el informe técnico para que se proceda a dar continuidad al trámite correspondiente teniendo en cuenta la siguiente consideración que la misma solicitante expone: "*La dotación tiene como finalidad ofrecer al trabajador una indumentaria adecuada a sus funciones; el calzado y el vestido deben ajustarse a las características y naturaleza propias de cada función o labor a desarrollar, debe considerarse como una herramienta más del trabajador y de la empresa para desarrollar sus diferentes actividades, por lo que de ser necesario, se deben diseñar dotaciones diferentes según las necesidades para cada labor o actividad a desarrollar.* "

INFORME TÉCNICO DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Revisada la propuesta presentada en la que se solicita el cambio de la dotación de delantales por ropa antifluidos para el personal de aseo para trabajadores oficiales, y una vez hecho el análisis de rigor, se concluyó que es viable por cuanto brinda protección a todo el cuerpo del trabajador al manipular sustancias químicas y bebidas calientes.

Conforme a lo anterior, la dotación que a su vez cumple la función de elemento de protección personal será:

Vestido de trabajo Aseador (a): Compuesto por pantalón y blusa, manga corta, en material antifluido para aseador(a), cuello camisero, el pantalón con dos bolsillos, etiqueta con recomendaciones de lavado.

Zapatos : Zueco con talón cerrado en cuero liviano o poliuretano moldeado, color negro, con forro completo, suela en caucho antideslizante y resistente a químicos.

De igual manera informo que en lo pertinente se da respuesta al Grupo de Relaciones Laborales, para los tramites de contestación y/o demás trámites pertinentes.

Cordialmente,

Miguel Alejandro Jurado Erazo
Coordinador
Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo

SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA "SINTRASENA"

Bogotá, 27 de febrero de 2014

Doctora
Ingrid Carolina Silva Rodríguez
Secretaria General
SENA - Dirección General

SENA - DIRECCION GENERAL
Radicacion Recibida
No:1-2014-004454
27/02/2014 16:14:19
Destinatario: 12020

PROPUESTA PARA SOLICITAR EL CAMBIO EN LA DOTACIÒN DE DELANTALES POR ROPA ANTIFLUÌDOS PARA EL PERSONAL DE ASEO TRABAJADORES OFICIALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - 2014

INTRODUCCIÒN

La presente propuesta es la solicitud de una dotación más adecuada para las trabajadoras/es oficiales en cuanto a la protección personal frente a la manipulación sustancias químicas.

La petición va dirigida con el fin de prevenir y preservar la salud y entorno laboral de los trabajadores y trabajadoras que efectúan actividades de aseo y que utilizan productos químicos que son perjudiciales para la salud.

Las funciones establecidas para los trabajadores oficiales en el área del aseo son entre otras:

- ✓ Aseo de las áreas de trabajo.
- ✓ Limpieza, desinfección y mantenimiento de baños en general tanto los asignados a los funcionarios como de aprendices y visitantes.
- ✓ Aseo y desinfección de ascensores.
- ✓ Aseo de cubículos y camillas en los centros de formación en donde exista enfermería y/o consultorios médicos, así mismo recolección y almacenamiento de residuos peligrosos.
- ✓ Eliminación de fluidos corporales y de sustancias químicas, en pisos, paredes y baños en infraestructura física de los Centros del SENA.

Esta propuesta se realizó teniendo en cuenta los registros de antecedentes de accidentes de trabajo y enfermedades laborales que se han presentado en varios de nuestros centros de trabajo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Todos los trabajadores que laboran en el área de aseo, diariamente manipulan en cantidades considerables sustancias químicas desconociendo su gran peligrosidad que se tiene al contacto con ellas.

Aunque sean productos que se usan constantemente y se vea normal su manipulación; hoy en día todavía no se conoce con exactitud el posible efecto que muchos de éstos pueden llegar a producir sobre el medio ambiente y/o sobre la salud de las personas.

En los distintos centros de la Entidad, podemos encontrar productos químicos en forma de sólidos, polvos, líquidos, vapores y gases. Estas sustancias pueden invadir nuestro organismo a través de las vías respiratorias, digestivas, mucosas, parenterales y dérmicas; provocando daños en la salud de los trabajadores y con ello disminuyendo así su capacidad laboral y por ende generando un alto índice de ausentismo laboral como también las reubicaciones de puestos de trabajo.

En la actualidad se tiene una estadística de los trabajadores oficiales que sufren o han sufrido algún tipo de enfermedad por causa de manipular productos químicos?.

Existe un estudio riguroso de puestos de trabajo donde se manipulen productos químicos, donde se concluya cual es la ropa adecuada que se debe usar para la manipulación de los mismos?.

JUSTIFICACIÓN

Las distintas normas de Seguridad y Salud en el Trabajo de nuestro país obligan al empleador a dotar a todos los trabajadores de elemento de protección personal adecuados de acuerdo al factor de riesgo al que están expuestos.

Según la Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales en su artículo 79, en uno de sus apartes establece:

DOTACIONES:

El SENA dotará de ropa adecuada de trabajo y de buena calidad al personal de trabajadores oficiales y con tal motivo éstos, a través del Sindicato ***«SINTRASENA»,*** *tendrá derecho a participar en la redacción del pliego de condiciones y calidad de las licitaciones correspondientes a la adquisición de dicha dotación y, a su vez, el representante del Sindicato deberá estar presente en el momento en que los proveedores hagan entrega del pedido al SENA, dejando la respectiva constancia.*

Esta dotación se hará anualmente así:

a) A las aseadoras, meseras y auxiliares de cocina: cinco (5) vestidos de calle y dos [2] delantales por año.

De la implementación especifica de las directrices y cumplimiento cabal de las normas que se dicten, depende el éxito en la minimización de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La dotación tiene como finalidad ofrecer al trabajador una indumentaria adecuada a sus funciones; el calzado y el vestido deben ajustarse a las características y naturaleza propias de cada función o labor a desarrollar; debe considerarse como una herramienta más del trabajador y de la empresa para desarrollar sus diferentes actividades, por lo que de ser necesario, se deben diseñar dotaciones diferentes según las necesidades para cada labor o actividad a desarrollar.

El Sena maneja un manual de elementos de protección personal para trabajadores oficiales, el cual se encuentra con limitaciones debido a que se manejan los riesgos en forma muy general y no se tuvo en cuenta este riesgo como prioritario; además no se puede decir que los únicos elementos de protección personal que se puedan dotar son los que en dicho manual se encuentran, porque esta clase de listados se deben actualizar a medida que van saliendo nuevas tecnologías de protección.
Considero que la mejor forma de evitar contacto directo de las sustancias químicas con la persona es que haya un medio de protección (ropa) más adecuado y más completo, fabricado de un material sintético que repele estas sustancias y que al momento de lavarlos elimine por completo los residuos depositados en el.

Por lo anterior, solicito que se estudie la posibilidad de cambiar en la dotación de las trabajadoras/es oficiales los delantales por conjuntos de pantalón y blusa elaborados en **TELA ANTIFLUIDOS;** material que cumple con los requisitos técnicos para la manipulación de sustancias químicas, además poseen un valor agregado que son cómodos y dan excelente presentación al personal en cuanto al aseo e higiene. Adicionalmente previenen el riesgo de posibles quemaduras por la manipulación de bebidas calientes.

Cordialmente,

Silvia Liliana Rojas Cuellar
Representante de los Trabajadores Oficiales
Comité Paritario de Salud Ocupacional Nacional

Copia: Integrantes COPASO Nacional – Junta Nacional de SINTRASENA